

Dirección de Planificación Universitaria Área de Control Interno

Metodología SEVRI Ciclo Junio 2019 – Junio 2020

**DPU-25-2019
Marzo, 2019**

Tabla de contenidos

I.	Introducción	1
II.	Metodología SEVRI	2
1.	Objetivos	2
1.1	Objetivo general	2
1.2	Objetivos específicos	2
2.	Alcance	2
3.	Participantes	2
3.1	Jerarca:.....	2
3.2	Sedes:.....	2
3.3	Administración universitaria:	3
III.	Esquema de procedimiento.....	4
IV.	Procedimiento.....	5
A.	Riesgos Estratégicos.....	6
a.	Análisis y revisión de la información.....	6
b.	Ingreso de información sobre la evaluación de medidas de administración sugeridas y la nueva severidad del riesgo.....	7
c.	Emisión de informes sobre los resultados de riesgos y medidas del ciclo 2019 ...	7
d.	Seguimiento al cumplimiento de actividades de la medida sugerida.	8
B.	Riesgos Operativos	8
C.	Evaluación del Sistema	10
V.	Cronograma.....	11
	Anexos	12

I. Introducción

La metodología es una guía de las acciones a desarrollar en el proceso de valoración de riesgos para el ciclo de junio 2019 a junio 2020 en la Universidad Técnica Nacional, donde las instancias involucradas podrían incluir nuevos riesgos, reportar el cumplimiento de las actividades y medidas de administración, así como el estado de aceptabilidad de los riesgos formulados en ciclos anteriores, incluidos en el Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI).

Para el presente año, se continúa con la aplicación de la opción que les permite a los titulares de las distintas instancias registrar la información referente a riesgos y medidas de administración de una forma distinta, por esta razón es importante observar las indicaciones de esta metodología e instructivos para mejor comprensión del proceso.

El sistema informático de riesgos está disponible para que las dependencias y áreas puedan realizar la valoración de riesgos de manera continua, el mismo les permite realizar consultas y el ingreso de información correspondiente al seguimiento y cumplimiento de acciones de forma expedita, por ello en el momento que surjan los riesgos podrán ser registrados.

Las siete acciones para cumplir el procedimiento de valoración de riesgos se pueden sintetizar en tres momentos principales; Inclusión de la información, seguimiento al cumplimiento de actividades de la medida sugerida y finalmente, la evaluación de dicha medida y el riesgo.

En concordancia con lo anterior, las instancias podrán identificar nuevos riesgos, ya sea porque sus eventos fueron controlados o que surjan nuevas amenazas. A su vez, el ACI realizará un escrutinio sobre el nivel de cumplimiento y severidad de los riesgos para analizar su condición y comportamiento en los últimos periodos, con ello brinda acompañamiento a cada instancia para que mantengan los riesgos y medidas actualizados.

La metodología aplica para todas las instancias participantes que se indican en este documento, tanto de la Administración Universitaria, como de cada una de las sedes de la Institución.

Concluido el ingreso de la información en el Sistema, los funcionarios del área depuran los datos para garantizar su confiabilidad y pertinencia. A su vez, los mismos elaboran los informes de riesgos, para cada una de las sedes, la Administración Universitaria y el Institucional.

II. Metodología SEVRI

En el ciclo de junio 2019 – junio 2020, las instancias de la Universidad participantes proceden a revisar e ingresar la información vía electrónica por medio del Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI), recibirán el acompañamiento y direccionamiento de los funcionarios del Área de Control Interno durante todo el proceso, según sea la necesidad a solicitud de las dependencias y áreas.

1. Objetivos

1.1 Objetivo general

Sistematizar el estado de los riesgos institucionales y el nivel de cumplimiento de las medidas de administración de la Universidad Técnica Nacional, con el fin de coadyuvar al aseguramiento de los objetivos.

1.2 Objetivos específicos

- Definir las acciones necesarias (identificar nuevos riesgos y/o proponer nuevas medidas de administración) para la gestión de los riesgos no aceptables, según el cumplimiento de las actividades propuestas.
- Desarrollar un proceso de valoración de riesgos operativos en la Dirección de Proveeduría Institucional, mediante la creación de un Subsistema para atender las acciones correctivas encontradas por la Contraloría General de la República en el proceso de Contratación Administrativa.
- Comunicar los resultados a las diferentes instancias universitarias, con el fin de que la administración activa obtenga información actualizada sobre los riesgos y sus respectivas medidas de administración.

2. Alcance

La metodología de valoración de riesgos aplica a las instancias de la Administración Universitaria y de las sedes, abarca un ciclo que permite realizar las siete etapas de valoración de riesgo, para llevar a cabo este proceso las instancias pueden contar con el acompañamiento del Área de Control Interno (ACI).

3. Participantes

A continuación, se enlista las diferentes dependencias y áreas participantes en la gestión del riesgo:

3.1 Jerarca:

- Secretaría del Consejo Universitario

3.2 Sedes:

- Atenas
- Central

- Guanacaste
- Pacífico
- San Carlos

Dependencias:

- Decanatura
- Mercadeo y Comunicación

Áreas funcionales:

- Producción y Gestión Empresarial
- Gestión Administrativa
- Docencia.
- Vida Estudiantil
- Investigación y Transferencia
- Extensión y Acción Social
- Finca Didáctica

3.3 Administración universitaria:

- Rectoría
- Dirección de Comunicación Institucional
- Dirección de Cooperación Externa
- Dirección de Evaluación Académica
- Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información
- Dirección de Planificación Universitaria
- Dirección General de Asuntos Jurídicos
- Programa de Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Vicerrectoría de Docencia
- Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa
 - Dirección Ejecutiva
 - Formación Pedagógica
 - Editorial Universitaria
 - Tecnología Educativa y Producción de Recursos Didácticos
- Gestión y Evaluación Curricular
- Programa de Idiomas para el Trabajo
- Programa Institucional de Formación Holística
- Vicerrectoría de Extensión y Acción Social
- Centro de Calidad y Productividad
- Centro para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Programa de Innovación
- Vicerrectoría de Investigación y Transferencia
- Observatorio sobre Equidad en la Educación Superior
- Vicerrectoría de Vida Estudiantil
- Dirección General de Administración Universitaria
- Archivo Institucional
- Dirección de Control de Bienes e Inventarios
- Dirección de Gestión del Desarrollo Humano
- Dirección de Gestión Financiera
- Dirección de Mercadeo y Gestión de Ventas
- Dirección de Proveeduría Institucional
- Dirección de Registro Universitario

III. Esquema de procedimiento

Procedimiento

Riesgos estratégicos

- a) Análisis y revisión de la Información.
- b) Ingreso de información sobre evaluación de medidas y riesgos.
- c) Emisión de informes de resultados.
- d) Seguimiento al cumplimiento de actividades de las medidas.

Riesgos operativos

- Responsabilidad del titular.
- Revisión y elaboración de fichas manuales.
- Fichas de trabajo.
- Valoración de riesgos operativos en la Dirección de Proveduría Institucional.

Evaluación del SEVRI

- Formulario electrónico.
- Tres secciones: características, insumos y productos del sistema.
- Aplicación del formulario para la evaluación.

IV. Procedimiento

El Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI) es el medio que deben utilizar las instancias para interactuar con todo lo relacionado a la valoración de riesgos en el periodo señalado, permitiendo tener un control sobre el avance o cumplimiento de sus medidas y las acciones que deben emprender para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.

Para este ciclo, la Dirección de Proveeduría Institucional deberá hacer una valoración de eventos operativos en un subsistema creado a partir de una disposición de la Contraloría General de la República, donde se debe analizar el proceso de Contratación Administrativa y sus 3 fases, esto se hará según las instrucciones brindadas más adelante.

Las siete etapas que comprenden la valoración de riesgo son: identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación, en este ciclo, las instancias podrán realizar todas esas etapas en el Sistema.

Como parte del proceso se mantiene habilitado de manera permanente el módulo de captura de información de nuevos riesgos, por lo tanto, justo en el momento en que surjan nuevas amenazas o sean controlados todos los riesgos de la instancia, se podrá hacer el ingreso de la información de los nuevos eventos de forma oportuna.

Los riesgos que se identifiquen en este periodo serán presentados para aprobación ante el Consejo Universitario a la brevedad posible, para ofrecer al usuario un sistema efectivo en la gestión de los riesgos.

Otro elemento disponible para las instancias, es el módulo de seguimiento como una herramienta auxiliar que permite a lo interno de la dependencia hacer seguimientos, así como examinar la evolución de las acciones mitigadoras de riesgos.

Además, se continua con el proceso de evaluación del SEVRI, el cual permite examinar tres aspectos particulares de la valoración de riesgos en la institución a saber: las características, insumos y los productos, estos permitirán generar mejoras al sistema y conocer la utilidad del uso de la herramienta de gestión de riesgos, el mismo se expone al final del procedimiento.

Las mejoras realizadas buscan determinar el nivel de cumplimiento que alcanzaron las medidas de administración, así como, mostrar los riesgos que lograron administrarse, en aras de contribuir razonablemente en el logro de los objetivos de la Universidad.

También, se establecen los momentos claves; el primero, análisis y revisión de la información, otro la evaluación de medidas y riesgos, seguido de la emisión de informes sobre el resultado de este ciclo y finalmente el seguimiento sobre cumplimiento de actividades de la medida administración sugerida, que serán descritos posteriormente.

Por lo anterior, es importante señalar que es responsabilidad de cada titular subordinado, la identificación de los riesgos, el cumplimiento de las medidas, así como, la entrega de la información y su correcta inclusión en el sistema. El no realizar estas acciones constituye un debilitamiento al Sistema de Control Interno, lo cual podría provocar la aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley General de Control Interno No.8292.

1. Riesgos Estratégicos

El procedimiento que realizarán las instancias se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente descripción, esto se combina con las siete etapas de valoración de riesgo y permiten el registro de forma digital.

A continuación, se describe cada una:

1.1. Análisis y revisión de la información

En una primera etapa de revisión, los funcionarios del Área de Control Interno (ACI), analizarán los riesgos de las instancias para conocer las condiciones de estos y de las medidas ingresadas en el Sistema, procurando una orientación sobre la necesidad de plantear nuevos riesgos y/o medidas de administración, lo cual permitiría el cumplimiento de sus objetivos.

Para este proceso, el área creó una herramienta (Anexo No. 1) que permite la identificación de posibles eventos y sus correspondientes medidas, la cual permite una revisión de la información más expedita y permitirá realizar recomendaciones previo al ingreso de la información en la plataforma del SIRI.

Para el desarrollo de este proceso de valoración de riesgos, es importante considerar los siguientes lineamientos:

- Todas las instancias deben tener riesgos por administrar.
- Todos los riesgos no aceptables deben tener al menos una medida de administración sugerida (MAS) en ejecución.
- Todas las medidas de administración sugeridas en ejecución deben contar con dos o más actividades que la constituyan.
- Los periodos de ejecución de las medidas de administración sugeridas y sus actividades deben ser razonables para la pronta gestión del riesgo.

Cabe señalar que la observancia de los criterios anteriormente indicados, son responsabilidad del titular y el personal de la instancia, el papel del ACI es de acompañamiento y colaboración.

En los casos que la dependencia o área controle sus riesgos o culmine sus medidas de administración sugeridas (MAS), el equipo de trabajo de la instancia deberá identificar eventos nuevos o aportar nuevas medidas de administración sugeridas (ante riesgos no aceptables).

Esto permite que se cumplan las etapas de valoración del riesgo: identificación, análisis, evaluación y administración, las mismas se especifican en el punto 3.1 del Marco Orientador.

1.2. Ingreso de información sobre la evaluación de medidas de administración sugeridas y la nueva severidad del riesgo.

Este momento inicia con la apertura del Sistema de Información de Riesgos Institucionales (SIRI) a los usuarios, esto con el fin de reportar la eficiencia y eficacia de las medidas de administración sugeridas y la nueva severidad del riesgo por la aplicación de medidas. Durante el ingreso de la información, el ACI atenderá las dudas o consultas del proceso de valoración del riesgo que tengan las instancias, así como, los inconvenientes que pudieran surgir en el uso del Sistema.

En este periodo se permiten las reprogramaciones en el cronograma de las medidas, tras brindar una justificación de las razones que no permitieron cumplir las actividades y medidas, también se permite realizar ajustes, los cuales se deben solicitar a partir de la valoración y recomendación brindada por el ACI, esto ocurre ante cambios particulares en las condiciones institucionales o de la instancia.

Al momento de ejecutar el ingreso de la información, se cumple con la etapa del SEVRI de revisión, así como documentación y comunicación, las cuales se pueden ampliar en los apartados 3.1, 3.1.6 y 3.1.7 del Marco Orientador.

2. Emisión de informes sobre los resultados de riesgos y medidas del ciclo 2019

La culminación del momento anterior permite generar los informes que reseñen los cambios ocurridos en los riesgos y medidas, estos serán elaborados por los funcionarios del ACI con base en los datos de la valoración de riesgos contenida en el SIRI, a su vez el Área realizará tres informes, los cuales son:

- Informes de riesgos estratégicos de cada sede regional, los cuales requieren el aval del decano correspondiente.
- Informe de riesgos operativos de la Dirección de Proveeduría Institucional, siendo el Director el responsable de brindar el aval final.
- Informe de riesgos estratégicos de la Administración Universitaria, siendo el Rector el responsable de brindar el aval final.
- Informe Institucional, el cual deberá ser presentado por el área y aprobado por el Consejo Universitario.

Estos informes se componen de un resumen de las principales situaciones acontecidas en el ciclo y se anexa el mapa de riesgos correspondiente.

Finalmente, una vez aprobado por el Consejo Universitario se divulgan los resultados del SEVRI a todas las instancias de la Universidad, por medio de una circular dirigida a los titulares de cada dependencia y área, complementando las etapas del SEVRI, documentación y comunicación, las cuales se ubican ampliamente expuestas en los apartados, 3.1.6 y 3.1.7 del Marco Orientador.

3. Seguimiento al cumplimiento de actividades de la medida sugerida.

En el ciclo junio 2019 – junio 2020 las instancias darán un seguimiento continuo al estado de ejecución de las medidas de administración sugeridas y el titular podrá constatar la efectividad de su cumplimiento, para poder establecer la severidad de los riesgos existentes. Lo anterior, se facilitará dado los cambios realizados en el 2018 en el Sistema y la creación de un nuevo módulo que funciona como una herramienta que permite señalar en tiempo real la ejecución de actividades y medidas sugeridas.

En dicho módulo el titular tendrá la información disponible correspondiente al calendario de cumplimiento y responsables de las actividades con la ventaja de poder registrar el avance de las mismas de manera actualizada y disponible las 24 horas.

Es importante resaltar que es responsabilidad de las instancias, documentar las evidencias de cumplimiento de cada actividad de las medidas de administración sugeridas que contenga el riesgo. A su vez, la información de la valoración de los riesgos estratégicos de cada dependencia y área será almacenada en la plataforma SIRI.

El seguimiento permite que se cumplan algunas de las etapas de valoración del riesgo como: identificación, análisis, administración y revisión; las mismas se especifican en el punto 3.1 del Marco Orientador.

4. Riesgos Operativos

El procedimiento que realizarán las instancias se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente descripción, esto se combina con las siete etapas de valoración de riesgo y permiten el registro de forma manual y digital.

A continuación, se describe cada una:

4.1. Riesgos operativos institucionales

Las dependencias y áreas que tengan planteados riesgos operativos deberán revisar su nivel de cumplimiento, así como, las que consideren oportuno identificar nuevos, lo harán basados en los objetivos de las instancias y siguiendo las siete etapas de riesgos establecidos en el apartado 3.1 del Marco Orientador 2016. El planteamiento de las posibles eventualidades debe realizarse con la mayor cantidad de funcionarios del equipo de trabajo.

La formulación de los eventos se realizará manualmente, es decir, utilizando las fichas 0, 1, 2 y 3 (ver anexos) según corresponda, las mismas serán custodiadas por el titular subordinado de la instancia, el cual dentro de sus responsabilidades con el proceso es garantizar el seguimiento y apoyo para que los riesgos identificados se administren, así como, almacenar las evidencias que respalden su ejecución.

Los funcionarios del Área de Control Interno podrán verificar el total o parte de las instancias, así como, todos o algunos riesgos operativos de la dependencia o área, lo cual dependerá de la cantidad de recursos con que cuente el ACI.

Por tanto, para los eventos operativos no es obligatorio el envío de las fichas al ACI, sin embargo, el no contar con dicha información o no dar el seguimiento correspondiente en la instancia, representa un debilitamiento del Sistema de Control Interno.

4.2. Riesgos operativos de la Dirección de Proveduría Institucional

Para este proceso de valoración de riesgos del ciclo de junio 2019 a junio 2020 se hará una valoración de riesgos operativos específicamente al proceso de adquisición de bienes y servicios de la UTN en la Dirección de Proveduría Institucional, lo cual se establece en la disposición 4.6 del informe No. DEFOE - SOC - IF -09 - 2018 de la Contraloría General de la República.

Dicha recomendación, solicitaba la creación de un subsistema, el cual tendrá como base el Sistema de Información de Riesgos Institucionales, el mismo permitirá la valoración de riesgos operativos para el proceso de contratación administrativa, permitiendo un acceso diferenciado por parte de la Dirección de Proveduría Institucional para cumplir con lo dispuesto anteriormente.

Para este caso, se analizarán las tres etapas del proceso de adquisición de bienes y servicios a saber; fase de planificación, contratación y ejecución contractual con las respectivas áreas de la Proveduría Institucional que lideran cada una de las fases, las cuales son respectivamente; Área Logística, Contratación Administrativa, y Almacenamiento y Distribución.

En cada uno de estos casos, se trabajará en función del objetivo de dichas fases para la identificación de los riesgos operativos los cuales serán ingresados en el subsistema, siendo los responsables de las áreas de esa Dirección, los encargados del registro del seguimiento y el cumplimiento respectivo.

En este proceso, se ejecutarán las 7 etapas para la valoración de riesgos, las cuales son: identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación, permitiendo que dicho proceso se ejecute de manera completa.

Además, esta valoración de eventos operativos contará con un informe propio que será trasladado al director de dicha instancia para su revisión y posterior aval, garantizando que las medidas tomadas permitirán mitigar las posibles afectaciones en el cumplimiento de sus objetivos. Posterior a esto, se integrará al informe de la Administración Universitaria y al informe institucional.

5. Evaluación del Sistema

La evaluación del Sistema de Valoración de Riesgos ha sido parte de los cambios en la metodología, ya que la misma consta de un formulario planteado por parte del ACI, para medir la efectividad en la implementación del sistema, el cual examina aspectos cualitativos que servirán como insumo para establecer posibles puntos a fortalecer en el proceso, esto desde la perspectiva del usuario y los fines centrales del Sistema.

La evaluación se realizará definiendo los criterios principales que permitan responder preguntas que puedan revelar si se está cumpliendo con la prevención de posibles amenazas para los objetivos de la Institución en las distintas instancias, para ello se tendrán insumos como: la Ley General de Control Interno, las Normas Nacionales Conexas sobre Implementación y Establecimiento del SEVRI, instrumentos como el Modelo de Madurez en el ámbito respectivo, además utilizar datos de los informes de riesgos de la Institución, entre otros.

El periodo para finalizar este formulario será el mismo de ingreso de información de los riesgos a la plataforma electrónica, por lo tanto, en el oficio que comunica el cumplimiento de ingreso de información, deberá indicar también la culminación del cuestionario de evaluación.

Finalmente, se espera establecer algunos indicadores que permitan el monitoreo continuo del Sistema, además que los resultados de dicha evaluación generen mejoras a este, de forma que se superen los estándares de efectividad e injerencia positiva en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

V. Cronograma

I Ciclo de Valoración del Riesgo			
Momento	Actividad	Fecha	Responsable
Socialización de la Metodología.	Socialización de la Metodología del SEVRI para el I ciclo 2017.	29 marzo al 05 de abril	Área de Control Interno.
Análisis y revisión de la información.	Estudio y comunicación de las condiciones de dependencias y áreas por parte del ACI.	08 al 12 de abril	Área de Control Interno.
	Periodo de atención de las instancias para revisión y formulación de riesgos.	08 al 12 de abril	Área de Control Interno. Dependencias seleccionadas.
Ingreso de información sobre evaluación de medidas y riesgos.	Apertura y soporte del Sistema Informático de Riesgos Institucionales (SIRI) para el ingreso de información.	22 de abril al 03 de mayo	Área de Control Interno Instancias universitarias.
	Revisión y correcciones de los riesgos y medidas ingresados en SIRI.	06 al 10 de mayo	Área de Control Interno.
Elaboración y comunicación de informes sobre los resultados de riesgos y medidas, ciclo 2018.	Elaboración de informes de riesgos de las sedes.	13 al 24 de mayo	Área de Control Interno.
	Revisión y aval del Informe de Riesgos Estratégicos de las sedes I Ciclo 2018.	27 al 31 de mayo	Decanos de las sedes.
	Elaboración del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional del I ciclo 2018.	29 mayo al 14 de Junio	Área de Control Interno.
	Aprobación del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional del I ciclo 2018.	Junio	Consejo Universitario.
	Divulgación del Informe de Riesgos Estratégicos Institucional del I ciclo 2018.	Julio	Área de Control Interno.
Seguimiento al cumplimiento de actividades de la medida sugerida.	Reporte y revisión del estado cumplimiento de medidas de administración y actividades.	15 junio 2019 a 30 mayo 2020	Instancias universitarias.
	Acompañamiento a las instancias que lo requieran (previa solicitud).	15 junio 2019 a 30 mayo 2020	Área de Control Interno.

Anexos

Anexo No.1
Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Riesgos Estratégicos – IC2018

Instancia: _____

Titular dependencia/área: _____

Enlace: _____

Identificación del riesgo	Tipo objetivo		PIDE
	Objetivo		
	Evento		
	Causas		
	Consecuencias		
	Magnitud		
Probabilidad			
Estructura de riesgo	Fuente de riesgo		
	Área de impacto		
	Tipo de riesgo		
Medidas de administración existentes	Medidas de administración existentes:		
	Evaluación MAE si se finalizó todas las actividad	Eficacia de la medida de administración	
		Eficiencia de la medida de administración	
	Severidad del riesgo con las medidas de administración existentes	Magnitud	
		Probabilidad	
Medidas de administración sugerida	Medida de administración sugerida:		
	Relacionar MAS con causa o consecuencia	Causa o consecuencia	

	Opción de manejo		
	Criterios para priorizar la medida sugerida	Relación costo-beneficio	
		Capacidad e idoneidad de ejecución	
		Cumplimiento del interés público y protección al patrimonio de la Institución	
		La viabilidad jurídica, técnica y operativa	
	Resultados esperados		
	Actividad	Número	
		Actividad	
		Responsable	
		Fecha inicio	
		Fecha finalización	
		Recurso	
		Monto	
	Actividad	Número	
		Actividad	
		Responsable	
		Fecha inicio	
		Fecha finalización	
		Recurso	
		Monto	
Actividad	Número		
	Actividad		
	Responsable		
	Fecha inicio		
	Fecha finalización		
	Recurso		
	Monto		

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Área de Control Interno
Identificación de Riesgos por FODA

0

Administración, sede o centro: Dependencia/área: Titular subordinado: Objetivo:
--

Fortalezas	Oportunidades
- - - - - -	- - - - - -
Debilidades	Amenazas
- - - - - -	- - - - - -

De las oportunidades y amenazas se seleccionan las que pueden ocurrir con mayor frecuencia, mayor impacto y se consignan en la casilla de evento para identificar causas y consecuencia.

Causa	Evento	Consecuencia

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Área de Control Interno
Identificación de Riesgos por Proceso

0

Administración, sede o centro: Dependencia/área: Titular subordinado: Objetivo:
--

Elemento	Identificar cada elemento (insumo, proceso y producto)	Qué podría afectar a cada elemento Riesgo (evento)	Indicar que causa el riesgo o evento	Qué consecuencias podrían haber
Insumos				
Procesos				
Productos				

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Área de Control Interno
 Identificación del riesgo

1

Datos Informativos

Administración, sede o centro: Dependencia/área: Titular de la dependencia/área:

Objetivo del PIDE:

Identificación del Riesgo

Causas	Evento	Consecuencias

Análisis de Riesgos

Riesgo absoluto: es el riesgo sin aplicar ningún control, el mismo es inherente a las actividades que se realizan para alcanzar el objetivo.

Riesgo Absoluto		
Criterio	Cualitativo	Cuantitativo
Magnitud		
Probabilidad		
Severidad		
Nivel aceptabilidad (aceptable/no aceptable)		

Riesgo controlado: valora si los controles existentes de la dependencia/área permiten gestionar la magnitud y/o la probabilidad detectadas a través de la evaluación del riesgo absoluto, considerando la actitud y aptitud del mismo.

Descripción de Controles	Eficacia de la medida	Eficiencia de la medida

Riesgo residual: es el evento final, al cual se le aplicarán medidas de administración de acuerdo al nivel de riesgo y los lineamientos institucionales de aceptabilidad, esto será desarrollado a fondo en la etapa de “administración”.

Riesgo Residual		
Criterio	Cualitativo	Cuantitativo
Magnitud		
Probabilidad		
Severidad		
Nivel aceptabilidad (aceptable/no aceptable)		

Administración del Riesgo

Medidas de control sugeridas: define las medidas de administración atacando las causas, consecuencias, variando las acciones de cumplimiento o compartiendo con un tercero el peso de las consecuencias.

Descripción de Controles	Eficacia de la medida	Eficiencia de la medida

Criterios de Evaluación

Fuente de riesgo:	
Area de impacto:	
Tipo de riesgo:	

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Área de Control Interno
Medidas de Administración de Riesgos

2

Código de Riesgo:

Dependencia/área:								
Titular de la dependencia/área:								
Objetivo PIDE:								
Riesgo:								
Medida de administración:								
Prioridad (alta – media –baja): (Marque con X los criterios)	<input type="checkbox"/>	Relación costo- beneficio	<input type="checkbox"/>	Capacidad e idoneidad de ejecución	<input type="checkbox"/>	Cumplimiento del interés público y protección al patrimonio de la Institución	<input type="checkbox"/>	Viabilidad jurídica, técnica y operativa.

Detalle de la medida	Responsable de la actividad	Recurso	Monto	Plazo	
				Inicio	Finalización
Actividad 1:					
Actividad 2:					
Actividad 3:					

Detalle de la medida	Responsable de la actividad	Recurso	Monto	Plazo	
				Inicio	Finalización
Actividad 4:					
Actividad 5:					
Actividad :					

Resultado esperado:
Nombre y firma del titular subordinado:

Universidad Técnica Nacional
Dirección de Planificación Universitaria
Área de Control Interno
 Riesgo Tratado
Datos Informativos

3

Administración, sede o centro:
 Dependencia/área:
 Titular de la dependencia/área:
 Riesgo:

Revisión de Riesgos
Evaluación de medidas para la administración del riesgo

Descripción de medidas	Aplicada		No aplicada	Autoevaluación de la medida (explicar cumplimiento)
	Eficacia de la medida*	Eficiencia de la medida**	Fecha de reprogramación	

* Constante, fuerte, intermedio, pobre.

** Ahorro, equilibrio, excesivo.

Riesgo tratado: tiene como objetivo determinar la evolución del riesgo conforme se aplican las medidas, y si una vez concluidas tales acciones, se ha logrado minimizar, la magnitud y la probabilidad detectadas a través de la revisión del riesgo controlado.

Criterio	Cualitativo	Cuantitativo
Magnitud		
Probabilidad		
Severidad		
Nivel aceptabilidad (aceptable/no aceptable)		

Fecha: _____

Realizado por: _____

Firma del titular subordinado: _____